

SEPTIEMBRE 19, 2023

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

EXPEDIENTE: NUEVO

PROCESO: RECURSO DE AMPARO.

RECURRENTE: HENRY RODRIGUEZ RAMIREZ

RECURRIDO: CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL

CENTRO MEDICO RECURRIDO: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Quien suscribe, LIC. HENRY RODRIGUEZ RAMÍREZ, cédula 109800594, abogado carnet 32516, en favor y representación de **MARVIN ALFARO MATA**, Casado, Emprendedor, con residencia en el cantón de Aserri de San José, con identificación número 105710749, con fundamento en los hechos, pruebas y derecho que a continuación expongo, procedo a incoar Recurso de Amparo contra la Caja Costarricense del Seguro Social.

HECHOS:

MANIFIESTA MI REPRESENTADO/A:

Mi caso es muy delicado ya que soy un paciente cardíopata. Me realizaron un electrocardiograma el pasado 12 de junio y tenía que asistir a una cita con el cardiólogo el 13 de julio, pero no pude hacerlo ya que me confundí de fecha y se me pasó el día. Debido a esta confusión, fui al día siguiente pero me dieron una nueva fecha para la cita en la que el cardiólogo iba a revisar los resultados del electrocardiograma pero para hasta el 24 de noviembre de 2024, es decir, un año y cinco meses después de haberme realizado el examen. Esto me parece totalmente ilógico ya que para ese entonces el electrocardiograma ya no tendrá vigencia, y puede que mi condición actual, la cual desconozco ya que no pude ser informado, sea riesgosa y yo en este momento no puede enterarme de eso.

No puedo evitar pensar en los múltiples y muy posibles escenarios, en los cuales el panorama para mi salud no es nada favorable. Por ejemplo, si en este momento mi salud está en riesgo, no me daré cuenta sino hasta dentro de casi un año y medio. Para ese momento, la condición puede haber empeorado sin si quiera haber aplicado tratamientos, todo por el descuido. Es absurda la programación de una cita tan importante para un periodo tan extenso, más que nada debido a mi condición como cardíopata. Estos pensamientos me agobian todo el tiempo, provocando gran ansiedad y dolor emocional, además de un gran estrés porque desconozco mi estado real de salud a este momento. Necesito por favor que me ayuden, ya que aprecio demasiado mi vida como para una programación de cita inadecuada me detenga de intentar defenderla. Agradezco toda ayuda.

Considero que la reprogramación de la cita de mi representado no es adecuada para su situación ya que se debe esperar un plazo muy extendido y esto violenta su derecho fundamental a la salud.

PRUEBAS

1- Electrocardiograma realizado el 12 de junio de 2023.

PETITORIA.

- 1- Se declare con lugar el presente recurso de amparo.
- 2- Se reprogramme la cita de mi representado a una fecha más próxima que responda ante su emergencia de salud.
- 3- Se condene al recurrido al pago de las costas de este proceso, como también al pago del daño moral y subjetivo al que ha sido expuesta mi representada.

Notificaciones: Las recibiré al correo electrónico notificaciones@crderecho.com



LIC HENRY RODRIGUEZ R
ABOGADO COD:32516

Firmado digitalmente por HENRY
RODRIGUEZ RAMIREZ (FIRMA)
Ubicación: Alajuela
Fecha: 2023.09.19 07:25:26
-06'00'



DATOS PERSONALES

Fecha **12/06/2023**
Nombre **ALFARO MATA, MARVIN**
Id Paciente **105710749**
Edad
Fecha Nac.
Teléf.
Motivo Estudio
Nombre del médico remitente

EQUIPO

Altura
Peso
Sexo
ASC
BP



2D

Area AI 23.3 cm²
Area AD 11.7 cm²
HR_2Ch_Q 71 bpm
HR_4Ch_Q 72 bpm
LVVED_2Ch_Q 133 ml
LVVED_4Ch_Q 156 ml
LVVED_BIP_Q 145 ml
LVVES_2Ch_Q 53 ml
LVVES_4Ch_Q 68 ml
LVVES_BIP_Q 60 ml
LVEF_2Ch_Q 60 %
LVEF_4Ch_Q 56 %
LVEF_BIP_Q 58 %
LVSV_2Ch_Q 80 ml
LVSV_4Ch_Q 88 ml
LVSV_BIP_Q 85 ml
LVCO_2Ch_Q 5.7 l/min
LVCO_4Ch_Q 6.3 l/min
LVCO_BIP_Q 6.0 l/min
LVLs_2Ch_Q 6.3 cm
LVLs_4Ch_Q 7.1 cm
LVLd_2Ch_Q 7.9 cm
LVLd_4Ch_Q 8.7 cm

MODO M

SIVd 1.1 cm
DVId 5.2 cm
PPVId 1.0 cm
SIVs 1.8 cm
DVIs 3.6 cm
PPVIs 1.1 cm
VfinD(Teich) 128 ml
VfinS(Teich) 55 ml
FE(Teich) 57 %
%FA 30 %
VL(Teich) 73 ml
Masa VId 239.51 g
Masa VI 235.72 g
Masa VId (ASE) 203.09 g
Masa VI (ASE) 200.06 g
Diam Ao 2.8 cm
Diam AI 4.7 cm
Cusp VA 1.8 cm
AI/Ao 1.63
Ao/AI 0.61
TAPSE 2.6 cm

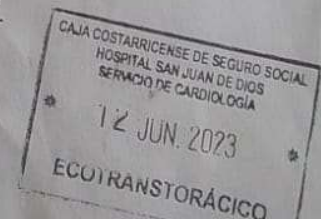
Doppler

Vel. E VM 1.08 m/s
Tdesacel VM 176 ms
Pend. Desacel VM 6.2 m/s²
Vel. A VM 0.52 m/s
Indice E/A VM 2.07
Vmax VA 1.50 m/s
Vmedia VA 1.16 m/s
VA GPmax 9.00 mmHg
VA GPmedia 5.85 mmHg
VA Env.Ti 281 ms
VTI VA 32.8 cm
RC 66 BPM



HALLAZGOS:

TIENE HIPOQUINESIA DE LA PARED ANTERO LATERAL E INFERO LATERAL
LA FRACCON DE EYECCION ES DEL 58 %
E/A 2.07



Print Date: 12/06/2023

